

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos, del día **23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018, de la Administración Municipal para el periodo 2015-2018, con fundamento en lo establecido en los artículos 78 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; y 21 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que, visto y recibido el oficio de solicitud del Señor Presidente Municipal Constitucional, agendado en el orden del día de la presente Sesión, y del cual se les turnó copia simple a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, procedemos de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 112 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., y para efectos de llevar a cabo esta Sesión, conforme a la normatividad establecida para este caso, SE HABILITA a la Regidora Ana María Palacios Rodríguez, como Primer Regidora, para que presida la Sesión de Cabildo que fue convocada para el día de hoy; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Da da inicio estando presentes: La C. Ana María Palacios Rodríguez, Primera Regidora, habilitada por Ley para Presidir esta Sesión Extraordinaria, los CC. Regidores Isaac Ramos López; María Sanjuana Balderas Andrade; Juan Carlos Torres Cedillo; Ana Cristina Silva Velázquez; Gerardo Gutiérrez Turrubiartes; Blanca Angelina Díaz Palma; César Augusto Contreras Malibrán; Laura Gama Bazarte; Enrique González Hernández; Marcela Zapata Suárez Del Real; Raymundo Roberto Ramírez Urbina; David Mauricio Alanís Córdoba, Leticia Lozano Martínez, Mauricio Rosales Castillo y los Síndicos María Isabel González Tovar y Miguel Ángel Contreras Carrizales; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2015-2018, así como el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego.-----

-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

I.- Lista de asistencia;-----

II.- Declaración de validez de la Sesión;-----

III.- **ELIMINADO 1**

IV.- **ELIMINADO 2**

V.- **ELIMINADO 3**

VI.- **ELIMINADO 4**

VII.- Clausura.-----

-- Como punto I del Orden del Día.- Lista de asistencia.- El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego, procede a pasar lista de asistencia, haciendo del conocimiento de los miembros del Cabildo, que están presentes 15 Regidores y 2 Síndicos, por lo que se encuentra

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

reunido el *quórum* legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 20 del Reglamento Interno, para celebrar esta Segunda Sesión Extraordinaria, de Cabildo del año 2018.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, la C. Ana María Palacios Rodríguez, Primera Regidora habilitada para presidir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, señala que, en virtud de encontrarse reunido el *quórum* legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

-- Acto seguido, el Secretario General del H. Ayuntamiento, señala que, atento a lo dispuesto por los artículos 38 fracción VI y 47 del Reglamento Interno del Municipio, una vez que ha sido declarada la existencia del *quórum* y la validez de la Sesión, tomando en cuenta que se trata de una Sesión Extraordinaria, somete a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio, que se determine que esta Sesión tenga **el carácter de privada**, por lo que, con fundamento en los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-

-- Así mismo y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno, se solicitó autorización al Cabildo, para que permanecieran en el salón de Sesiones, las siguientes personas: Lic. Ignacio González Rivas, Contralor Interno Municipal, la Lic. Mariana López Villagrán; así como el Mtro. Víctor Edgardo Reyes Díaz; María Antonia Pintor de la Rosa y Lilia Ríos González, como personal de apoyo de la Secretaría General, apercibiéndose a todos ellos para que guarden al secrecía debida a la presente Sesión; y con fundamento en los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-

-- **Como punto III del Orden del Día.**-

ELIMINADO 5

SE ELIMINAN 1,689 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RICARDO GALLARDO JUÁREZ. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

ELIMINADO 5

SE ELIMINAN 1,689 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RICARDO GALLARDO JUÁREZ. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria
del día 23 de marzo de 2018.

ELIMINADO 5

SE ELIMINAN 1,689 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RICARDO GALLARDO JUÁREZ. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria
del día 23 de marzo de 2018.

ELIMINADO 5

SE ELIMINAN 1,689 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RICARDO GALLARDO JUÁREZ. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

-- Como punto IV del Orden del Día.--

ELIMINADO 6

SE ELIMINAN 551 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SÍNDICO, LIC. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

-- Como punto V del Orden del Día.--

ELIMINADO 7

SE ELIMINAN 909 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 7 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

ELIMINADO 7

SE ELIMINAN 909 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

Viene de la Página No. 8 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

-- Como punto VI del Orden del Día.--

ELIMINADO 8

SE ELIMINAN 479 PALABRAS, EQUIVALENTES AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, LIC. IGNACIO GONZÁLEZ RIVAS. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 129, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN VIRTUD DE SER UN ACUERDO CON CARÁCTER DE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 38 FRACCIÓN VII Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ

Viene de la Página No. 9 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión Extraordinaria
del día 23 de marzo de 2018.



-- **Como punto VII del Orden del Día.-** Clausura.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, declara clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018**, con carácter de Privada, del Ayuntamiento 2015-2018, siendo las **09:31 nueve horas con treinta y un minutos** del día **23 veintitrés** de **marzo** del año 2018 dos mil dieciocho.--
----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal Interino

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Los Regidores

C. Ana María Palacios
Rodríguez

C. Isaac Ramos López

C. María Sanjuana Balderas
Andrade

C. José Félix Villegas Medrano

C. Ana Cristina Silva
Velázquez

C. Gerardo Gutiérrez
Turrubiartes

C. Blanca Angelina Díaz Palma

C. César Augusto Contreras
Malibrán

C. Laura Gama Bazarte

C. Enrique González Hernández

C. Marcela Zapata Suárez Del
Real

C. Raymundo Roberto Ramírez

Viene de la Página No. 10 del Acta No. 91, de la Segunda Sesión
Extraordinaria del día 23 de marzo de 2018.

C. David Mauricio Alanís
Córdoba

C. Leticia Lozano Martínez

C. Mauricio Rosales Castillo

Los Síndicos Municipales

C. María Isabel González Tovar

C. Miguel Ángel Contreras
Carrizales

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego